

Plácido Domingo, Concha Velasco o Luis del Olmo, entre los premiados con la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio

Europa Press

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, ha aprobado varios Reales Decretos por los cuales se conceden las Grandes Cruces y las Corbatas de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a varias personalidades e instituciones en atención a los méritos y circunstancias que concurren en ellas, que han recaído sobre Plácido Domingo, Jorge Edwards, María Dolores Pradera, Concha Velasco, Luis del Olmo o Julia Gutiérrez Caba.



Julia Gutiérrez Caba, 2014 (Foto: Daniel Alonso. Archivo CDT).

En concreto, por decisión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha propuesto la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio al cantante, director de orquesta, productor y compositor José Plácido Domingo; al escritor, crítico literario, periodista y diplomático chileno, Jorge Edwards; a la cantante y actriz, María Dolores Fernández Pradera; a la actriz Julia Gutiérrez Caba; al periodista y locutor de radio, Luis del Olmo, o la actriz o cantante Concha Velasco.

También han recibido esta distinción el hispanista y cervantista francés Jean Canavaggio; la profesora italiana, Sofía Corradi (conocida como 'Mamma Erasmus'); el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Numerario de la Real Academia de la Historia, José Antonio Escudero López; el historiador británico y profesor, Felipe Fernández-Armesto; o la presidenta la Fundación Bertelsmann española, Liz Mohn.

Asimismo, se ha reconocido al guionista, director de cine, escritor, periodista y actor Gonzalo Suárez; a la filósofa Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós; al arquitecto, dibujante, humorista y escritor español, José María Pérez González; y a título póstumo, al creador y presidente de los Colegios SEK y de la Universidad Camilo José Cela, Felipe Segovia Olmo. [...]

La Orden Civil de Alfonso X El Sabio se destina a premiar a las personas físicas y jurídicas y a las entidades tanto españolas como extranjeras, que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos en España o en el ámbito internacional. [...]